

La Audiencia de Valencia considera que no tenían intención de alterar el orden público y que en la estampida influyeron otros factores



Los predicadores juzgados por una estampida en el metro de València. I. CABANES

(VALENCIA, 24/03/2021) La Audiencia Provincial de Valencia ha absuelto finalmente a los nueve predicadores alemanes que **se enfrentaban a cuatro años de prisión por los delitos de desórdenes públicos y lesiones por imprudencia grave**, al “no quedar acreditado que la intención de los acusados fuera alterar la paz pública o el orden público”.

LOS HECHOS

Los hechos ocurrieron sobre las once de la noche del 4 de agosto de 2018 en una céntrica estación de metro de València. Los procesados accedieron al tren con una cruz roja de más de un metro, un carrito, mochilas y maletas.

Uno de ellos vestía un chaleco con grafías árabes. El convoy estaba lleno de pasajeros. Los procesados comenzaron a lanzar proclamas a través de un megáfono: «tenemos un mensaje para vosotros: este metro está lleno de pecado, de drogas, de fornicación...».

Aquellas palabras, según el fiscal, provocaron el pánico; y según la defensa, ejercida por los letrados Andrés Zapata y Vicente Blanch, fueron aprovechadas por un bromista, quien causó la estampida, [un joven sentado a espaldas de los acusados que no pudo ser identificado](#) y que gritó: «¡Vamos a morir!» y luego que era una broma.

“**Ni era el lugar, ni el momento ni las formas**”, puntualiza el Tribunal que considera que la conducta llevada a cabo por los acusados la noche del 4 de agosto de 2018 en el interior del metro “dista mucho de ser una tarea evangelizadora, de transmitir el mensaje de Jesucristo, como ellos afirman”. Sin embargo, entiende que “confluyen otros factores que desencadenan la reacción de los viajeros, entre ellos la actuación del bromista no identificado.

Debido a la situación de temor generada entre los ocupantes del convoy, y al estado de gran confusión, se produjo una estampida en la que **una joven de 25 años fue pisoteada por los viajeros** que abandonaban precipitadamente el convoy. La víctima, que ejercía la acusación particular, resultó herida y ha precisado de asistencia psicológica por fobia específica a coger el metro desde entonces.

NINGUNO ESCUCHÓ LA EXPRESIÓN “ALÁ ES GRANDE”

La sentencia de la **Sección Primera de la Audiencia Provincial** aclara que del video que uno

Absuelven a los predicadores alemanes acusados de sembrar el pánico en el metro de Valencia

Escrito por Levante-emv.com / Edición: Actualidad Evangélica
Jueves, 25 de Marzo de 2021 16:26

de los acusados grabó, aportado como prueba y visionado hasta en cuatro ocasiones en el juicio, no se desprende que la frase de **“vamos a morir todos”** fuera pronunciada por ninguno de los procesados.

Asimismo, “ni en la grabación se oye, ni ninguno de los jóvenes que viajaban en el vagón, próximos a los acusados y que depusieron como testigos, refieren haber oído la expresión “Alá es grande”, a la que aludieron algunos de los vigilantes de seguridad”. Respecto al presunto “aspecto y ropas árabes”, únicamente uno de los acusados, de nacionalidad iraquí, portaba una túnica árabe con letras o signos árabes.

Los acusados explicaron en el juicio que pertenecen a una congregación religiosa en Alemania -nacionalidad de la mayoría de ellos- y que vinieron a España a realizar lo que ellos denominan **“labores de evangelización”**.

La Sala absuelve a los nueve acusados al considerar que no tenían intención de alterar el orden público y **“tampoco aprecia una actitud violenta o coactiva sobre los restantes viajeros, más allá del tono apocalíptico del mensaje”**. De igual modo, no produjeron una grave perturbación del servicio público de transporte prestado por Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, que también se había personado como acusación, ya que el convoy estuvo detenido en la estación apenas veinte minutos.

Fuente: Levante-emv.com / Edición: Actualidad Evangélica